



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

CONCEJO DEL DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
28 MAR 2022	
Fecha:	Hs. 11:30
Numero:	190
Fojas:	2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas

NOTA N° 31/22

Letra: B. MPF

Ushuaia, de marzo de 2022.

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución, para ser tratado sobre tablas en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, en virtud de los siguientes fundamentos.

De acuerdo con el artículo 125, inciso 27 de la Carta Orgánica Municipal, es atribución del Concejo Deliberante *"dar nombre a calles, plazas, paseos y en general a cualquier lugar o establecimiento de dominio público municipal."*

Es claro que la Casa de la Mujer es un establecimiento de dominio público municipal y, a raíz del veto del Sr. Intendente Municipal a la asignación de la nominación "Pioneras Fueguinas" para dicho edificio, el espacio no cuenta con nominación válida asignada.

Por lo tanto, y dado que legalmente el establecimiento no tiene nombre, no corresponde cartelería alguna que de lugar a interpretar que la nominación ha sido aprobada por el Concejo Deliberante y promulgada por el Departamento Ejecutivo Municipal.

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas

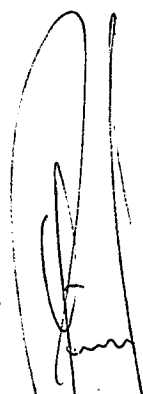
***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

Mediante asunto 66/2022, vecinos/as de nuestra ciudad solicitaron *"se intime al Ejecutivo municipal a bajar toda la cartelería de la Casa de la Mujer, en virtud a que dicho edificio no posee legalmente nombre alguno"*.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares su acompañamiento en la aprobación del siguiente proyecto de resolución.


JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia


RICARDO GARRAMUÑO
Concejal Bloque M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas

***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

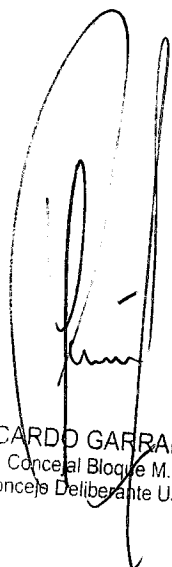
**BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°. – **INSTAR** al Departamento Ejecutivo Municipal a retirar cualquier cartelería o identificación que de lugar a interpretar que el edificio sito en Maipú 1120 de la ciudad de Ushuaia, donde funciona la Secretaría de la Mujer, posee una nominación asignada.

ARTÍCULO 2°. – De forma.


JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia


RICARDO GARRAMUÑO
Concejal Bloque M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia